



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número: DEC26-2026-900-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS

Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: Decreto licencia anual Caballero Lilian EX-2026-00026083- -
MUNICRESPO-RH#SGDH

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH), Claudia Analia Gaier (JF), Francisco Ferrer (CAJRH#SGDH), Lilian Caballero (JF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por la Jueza de Faltas, Lilian CABALLERO, D.N.I. N° 32.722.004, legajo N° 1541, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Caballero solicita una Licencia en sus funciones como Jueza de Faltas de la Municipalidad de Crespo, desde el 10 de septiembre de 2026, y hasta el 28 de septiembre de 2026 inclusive.

Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ordenanza N° 29/96 “Creación de la Justicia Municipal de Faltas”, corresponde suplir su ausencia por el Asesor Letrado de la Municipalidad, hasta que se reintegre la Jueza de Faltas.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Concédase a la agente municipal, Jueza de Faltas, Dra. Lilian CABALLERO, D.N.I. N° 32.722.004, legajo N° 1541, trece (13) días hábiles de licencia con goce de sueldo, desde el 10 de septiembre de 2026 y hasta el 28 de septiembre de 2026 inclusive.

Art.2º.- Desígnase en su reemplazo y mientras dure la ausencia de la Jueza de Faltas, al agente municipal Francisco FERRER, D.N.I. N° 35.173.596, legajo N° 1779, con todas las obligaciones y atribuciones correspondientes al cargo.

Art.3º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, al Juzgado de Faltas, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by PUSINERI Vanesa Alejandra
Date: 2026.09.14 08:35:12 ART
Location: Crespo

Vanesa Alejandra Pusineri
Secretaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2026.09.14 09:12:57 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia